

Notas a los estados financieros (continuación)

9.- Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

Este pronunciamiento oficial incorpora las Modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para las PYMES (vigentes a partir del 1 de enero de 2015, con aplicación anticipada permitida).

| <u>NIIF</u> | <u>Título</u> | <u>Fecha de vigencia</u> |
|-------------|---------------|--------------------------|
| NIIF 16 | Arrendamiento | Enero 01/2019 |

10.- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 el detalle de Efectivo y Equivalentes al Efectivo se resume:

| | <u>Activos</u> | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------------------------------------|----------------|----------------------|---------------------|
| Caja - Bancos | | 55.275 | 6.921 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo | (a) | <u>55.275</u> | <u>6.921</u> |

(a) Se detallan los saldos acumulados de la cuenta Efectivo y Equivalentes al Efectivo por un valor de **USD \$ 55275,13** correspondiente al ejercicio 2019.

11.- Cuentas y Documentos por Cobrar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el grupo de Activos Financieros se formaba de la siguiente manera:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|-------------------------------------------------|-------------|----------------------|
| Cuentas y Documentos por cobrar- relacionadas | 128000 | 0 |
| Cuentas y Documentos por cobrar-No relacionadas | 0 | 48.354 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 0 | 0 |
| Cuentas y Documentos por Cobrar | (a) | <u>48.354</u> |

(a) Se detallan los saldos acumulados de la Cuentas y Documentos por Cobrar por un valor de **USD \$ 128000** correspondiente al ejercicio 2019.

12.- Propiedades, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de Propiedades, Planta y Equipo se formaba de la siguiente manera:

| | <u>% Dep</u> | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|-----------------------------------------------------|--------------|------------------------|-----------------------|
| Terrenos | N/A | 556.000 | 556.000 |
| Inmuebles (excepto Terrenos) | 5% | 0 | 0 |
| Maquinaria Equipo, Instalaciones y Adecu | 10% | 65.835 | 65.835 |
| Construcciones en curso y otros activos en tránsito | | 0 | 0 |
| Muebles y Enseres | 10% | 10.920 | 10920 |
| Equipos de Computación y Software | 33% | 0 | 0 |
| Equipos de Comunicación | 10% | 1.121 | 1.121 |
| Otras Propiedades, Planta y Equipo | 10% | 0 | 0 |
| Vehículos, Equipos de Transporte | 20% | 83.088 | 83.088 |
| Subtotal | | <u>716.964</u> | <u>716.964</u> |
| Depreciación Acumulada | | <u>(24.796)</u> | <u>-</u> |
| Total | (a) | <u>692.168</u> | <u>716.964</u> |

La compañía en su medición inicial reconoce sus elementos de Propiedades, Planta y Equipos al costo al 31 de diciembre del 2019.

(a) Por ser su valor razonable en su medición inicial y en su medición posterior no fue necesario realizar revalúo de estos elementos puesto que el importe en libros de estos activos están presentados a valor razonable dentro de los Estados Financieros de acuerdo con lo definido en la **NIC 16** párrafo 30 "Medición Posterior al Reconocimiento".



Notas a los estados financieros (continuación)

PASIVO

13.- Cuentas y Documentos por Pagar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas del Pasivo Corriente se mostraban de la siguiente manera:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------|
| Cuentas y Documentos por Pagar-No relacionadas | 25.020 | 0 |
| Otras cuentas y documentos por pagar-no relacionadas | 0 | 0 |
| Cuentas y Documentos por Pagar | (a) <u>25.020</u> | <u>0</u> |

(a) El detalle de cuentas por pagar fue de USD \$25020 , y otras cuentas y documentos por pagar por USD \$, al 31 de diciembre del 2019

14.- Obligaciones con Instituciones Financieras

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la cuenta Obligaciones con Instituciones Financieras se formaba de la siguiente manera:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Obligaciones con Instituciones Financieras Locales | 43.010 | 0 |
| Obligaciones con Instituciones Financieras N/R Locales | 0 | 117.106 |
| Obligaciones con Instituciones Financieras | (a) <u>43.010</u> | <u>117.106</u> |

(a) Durante la revisión la compañía considera como Obligaciones con Instituciones Financieras Locales los siguientes saldos: **USD \$ 43010** al 31 diciembre 2019

15.- Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, Pasivo corriente por impuesto a la renta se mostraba de la siguiente manera:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------------|-----------------|---------------------|
| Impuesto a la renta | 0 | 1.769 |
| (a) <u>0</u> | <u>0</u> | <u>1.769</u> |

(a) El detalle de impuesto a la renta, corresponde a un saldo de USD \$0,00 correspondiente del periodo 2019.

16.- Beneficios a empleados

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, Pasivo corriente por beneficios a empleados mostraba de la siguiente manera:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|------------------------------|-----------------|---------------------|
| Participacion a trabajadores | 0 | 5715 |
| Obligaciones con el IEES | 0 | 0 |
| (a) <u>0</u> | <u>0</u> | <u>5.715</u> |

(a) El detalle de participacion a trabajadores, corresponde a un saldo de USD \$5714,90 correspondiente del periodo

PATRIMONIO

17.- Capital Social

AL 31 de Diciembre del 2019 , esta representado por \$60.920,00 y 2018, esta representado por \$10920 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una que podrá ser aumentada por resolucion de Junta General de Accionista.



Notas a los estados financieros (continuación)

18.- Aporte a futuras capitalizaciones

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Aporte a futuras capitalizaciones | 695305 | 612.442 |
| (a) | <u>695.305</u> | <u>612.442</u> |

19.- Reserva Legal

La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal, hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del Capital Social de la compañía. Ésta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o para cubrir pérdidas.

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|----------------------|------------------------|-----------------|
| Reserva legal | 4.654 | 0 |
| Reserva Legal | (a) <u>4654</u> | <u>0</u> |

20.- Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los Resultados Acumulados se formaba de la siguiente

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|------------------------------|--------------------------|----------------------|
| Utilidades del ejercicio | 46.535 | 24.288 |
| Resultados Acumulados | (a) <u>46.535</u> | <u>24.288</u> |

(a) Durante la revisión, la compañía considera como Resultados Acumulados el valor de **USD \$46535** al 31 diciembre 2019.

21.- Ingresos provenientes de actividades ordinarias

Los ingresos de operaciones ordinarias generados en los años 2019 corresponden a facturación

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|
| Ventas Netas Tarifa 0% | 365800 | 110876,21 |
| Ventas Netas Tarifa 12% | 0 | 426116,41 |
| Otros Ingresos | 0 | 0 |
| Ingresos provenientes de actividades ordinarias | (a) <u>365800</u> | <u>536993</u> |

22.- Costos y Gastos por su naturaleza

Un resumen de los costos y gastos operativos reportados en los estados financieros es como

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|------------------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| Costo de Ventas | 261.964 | 490.654 |
| Gastos Administrativos y Ventas | 57.301 | 8.240 |
| Gastos Financieros | 0 | 0 |
| Gastos por Depreciaciones | 0 | 0 |
| Otros Gastos | 0 | 0 |
| Costos y Gastos por su naturaleza | (a) <u>319.265</u> | <u>498.893</u> |

(a) Durante la revisión, el valor de la cuenta Costos y Gastos por su naturaleza es de **USD \$319265** al 31 diciembre 2019.

Notas a los estados financieros (continuación)

23.- Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se calcula de una tasa del 25% sobre las utilidades gravables. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta será reducido 10 puntos sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año. De igual forma como se mencionó anteriormente se aplicará la tarifa del 22% a las siguientes excepciones, las pequeñas y micro-empresas, los exportadores habituales, quienes mantengan o aumenten el número de trabajadores.

24.- Reformas tributarias

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social

Mediante el Registro Oficial No. 877 del 13 de enero del 2013 se publicó el "Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social", su objetivo es reglamentar las reformas legales introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, a fin de alcanzar una cabal aplicación del nuevo marco jurídico tributario.

A continuación un resumen de las reformas tributarias más significativas introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social y su Reglamento:

IVA pagado en la prestación de servicios financieros

Los sujetos pasivos que se dediquen a la producción, comercialización de bienes, o a la prestación de servicios gravados con tarifa 12% de IVA, tendrán derecho a utilizar como crédito tributario el Impuesto al Valor Agregado pagado en la utilización de servicios financieros gravados con 12% de IVA, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cuando el sujeto pasivo no haya realizado ventas, transferencias o prestación de servicios en un período, el crédito tributario se trasladará al período en el que existan transferencias.

Impuesto a la salida de divisas

Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de ISD;
2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años;
3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria.



Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto a los activos en el exterior

Se considerarán como activos en el exterior, gravados con este impuesto, a los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior, sea de manera directa o a través de subsidiarias, afiliadas u oficinas, las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las reguladas por las Intendencias del Mercado de valores de la Superintendencia de Compañías.

La tarifa del impuesto a los activos en el exterior es de 0.25% mensual sobre la base imponible aplicable para los fondos disponibles en entidades extranjeras y de inversiones emitidas por emisores domiciliados fuera del territorio nacional.

Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios

Los sujetos pasivos que hayan sido autorizados para emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios electrónicamente mediante mensajes de datos, no están obligados a emitir y entregar de manera física dichos documentos.

Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia

En el Registro Oficial No. 876 del 22 de enero del 2013 se expidió el "Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia". Este reglamento establece la información que cada sociedad se encuentra obligada a remitir electrónicamente a este ente de control en el primer cuatrimestre de cada año.

25.- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de nuestro informe el 29 de junio del 2020 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

26.- Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Socios y autorizados para su publicación el 10 de marzo del 2020